



CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA-PSIQUIATRICO

NOTA DE PRENSA

El Sindicato de prisiones ACAIP, (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), Sindicato mayoritario entre los funcionarios de II.PP de la provincia de Sevilla y de todo el sector nacional, a través de su Sección sindical en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, por medio de la presente les informa que en la madrugada del domingo 19 de enero, alrededor de las 1,00 horas se produjo un grave incidente regimental al originarse un incendio provocado por un interno de dicho Centro.

El recluso que pertenece al módulo 2, en la galería especial de los enfermos agudos, aquellos que presentan mayor peligrosidad al padecer patologías más severas, quemó sus pertenencias y el colchón de la celda originando un incendio en la misma que provocó, a su vez, la propagación consecuente de gases y humos tóxicos por el resto de las dependencias. Dada la circunstancia añadida de que dicho interno, con antecedentes de conducta muy conflictiva, siendo autor de numerosas agresiones a funcionarios, así como a otros internos, se encontrara ubicado en una zona separada del resto de enfermos mentales, y con el menor contacto físico posible con los trabajadores del centro, sólo gracias a la inmediata intervención de los funcionarios que estaban trabajando en el turno de noche se pudo poner a salvo al recluso incendiario y se logró, a pesar de los escasos medios disponibles en cuanto a los sistemas de protección pasiva y activa contraincendios, sofocar el foco inicial del fuego, evitando que el resto de internos sufrieran graves intoxicaciones por los efectos nocivos derivados del siniestro.

En cuanto a los trabajadores que intervinieron sufrieron leves intoxicaciones por la combustión producida y quedaron a la expensa de la correspondiente revisión médica.

Ante la dimensión adquirida por la gravedad de la situación y ante la magnitud del incidente, con la necesidad de intervenir en espacios muy reducidos, mal adecuados al efecto referido, con la existencia de elementos de riesgo añadido como cuadros eléctricos y material de oficina inflamable, y en presencia de personas encerradas en las correspondientes celdas y en estado de gran alteración por la propagación del humo, se procedió también y de forma inmediata a dar aviso al servicio de emergencias del 112 por lo que se personaron en el Hospital Psiquiátrico varias unidades de policía, dotaciones de bomberos y una unidad móvil del 061. ^[P]_[SEP]

Desde esta Sección sindical queremos de nuevo resaltar la profesionalidad de los trabajadores penitenciarios implicados que, en ejercicio de una incommensurable responsabilidad y exponiendo seriamente su integridad física, pudieron resolver el incendio y evitar importantes



daños materiales y personales, al salvaguardar rápidamente la vida e integridad de todos los internos residentes en la galería afectada sin que finalmente fuera necesaria la intervención de los bomberos que, sin dar crédito a los medios a disposición y empleados por el personal penitenciario para extinguir el fuego ocasionado, habían sido desplazados para dicha emergencia.

El Sindicato ACAIP ante este tipo de incidentes regimentales, que empiezan a ser alarmantemente frecuentes, como han tenido lugar recientemente en Zuera, A Lama, Murcia, Villabona o Badajoz, vuelve a reiterar la denuncia por la existencia de significativas carencias en materia de prevención e intervención en los supuestos más graves de situaciones de emergencias y que se reflejan principalmente en la falta de elaboración y puesta en práctica de planes estratégicos, como la realización de simulacros de evacuación, o de la ejecución continuada y universalizada de cursos actualizados de prevención de incendios y de otros grandes estragos.

Esta problemática se suma a la endémica situación deficitaria de recursos humanos en las distintas áreas laborales y que se agudiza en Centros como son los dos Psiquiátricos penitenciarios de Sevilla y Alicante, y únicos existentes en España, ante la falta de personal técnico especializado en el tratamiento integral de enfermos mentales.

Por último, esta Sección sindical de ACAIP SEVILLA espera que con el nuevo horizonte político la Administración penitenciaria, afanada en mantener métodos de gestión propios del siglo pasado, como el de premiar con dádivas retributivas, aleatoria y discriminatoriamente, a determinados trabajadores, mantener el organigrama funcional de trabajo de los años ochenta, o así como el de necesitar periodos interminables para la contratación de unos guantes de cacheo, de una vez por todas afronte de manera resolutive, y sin tener que acudir a ningún advenimiento castrense, cada una de las reivindicaciones que durante una década viene demandando el colectivo de instituciones penitenciarias a través de sus organizaciones representativas.

En Sevilla a 20 de enero de 2020.